



Leyenda



Grado de afectación al equilibrio del mercado laboral.



Acceso al texto del Proyecto de Ley



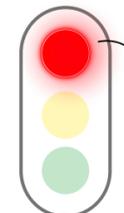
Proyectos de ley pendientes de aprobación por el Pleno del Congreso

Proyecto de Ley N° 01644/2021-CR: Ley que modifica el cálculo de utilidades laborales y aumenta su porcentaje para el sector eléctrico

Autor: Alex Paredes.
Bancada: Bloque Magisterial de Concertación Nacional



- Estado: pendiente de segunda votación en el Pleno.
- Propone modificar progresivamente la distribución de utilidades en todos los sectores, desde 2026 con un 55% según días trabajados y 45% por remuneraciones, hasta llegar en 2034 a un 75%-25%. Además aumenta en 10% las utilidades para sector eléctrico.



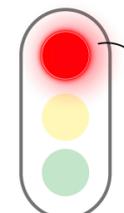
Afecta la productividad y el acceso a un servicio público.

Proyecto de Ley N° 04610/2022-CR: Ley que reconoce el sábado como día no laborable compensable por motivos religiosos

Autor: Juan Burgos.
Bancada: Podemos Perú



- Estado: en Agenda del Pleno.
- Reconoce el sábado como día no laborable compensable por motivos religiosos, a favor de trabajadores públicos y privados que lo consideren día de guardar. Las horas no trabajadas se compensan dentro de los 10 días siguientes o según disponga el empleador.



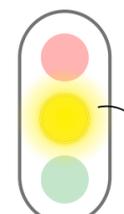
Afecta el funcionamiento de las MYPES y a sectores de operación continua.

Proyecto de Ley N° 07543/2023-CR: Ley que reconoce y premia el desempeño laboral por el Día del Trabajo

Autor: Pasión Dávila.
Bancada: Bancada Socialista



- Estado: en Agenda del Pleno.
- Propone un reconocimiento y premiación al desempeño laboral destacado en los sectores público y privado, entregado anualmente en el marco del Día del Trabajo. El tipo de reconocimiento depende de cada empleador.



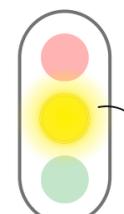
Podría generar sobrecostos y riesgo de omisión que puede ser sancionado por fiscalización.

Proyecto de Ley N° 07217/2023-CR: Ley que amplía la participación sindical en los Comités de Seguridad y Salud en el Trabajo

Autor: Isabel Cortez.
Bancada: Podemos Perú



- Estado: pendiente de segunda votación en el Pleno.
- Modifica la participación sindical en los comités de seguridad y salud en el trabajo, permitiendo que, en caso de existir más de un sindicato en la empresa, se incorpore un observador por cada uno de ellos.



Complica la dinámica del comité al trasladar conflictos sindicales y puede romper el equilibrio técnico.



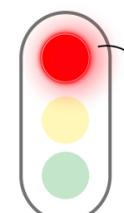
Proyectos aprobados en la Comisión de Trabajo y Promoción del Empleo

Proyecto de Ley N° 08565/2024-CR y otros: Ley que faculta el retiro de hasta el 100% de la CTS*

Autor: multipartidario
*Pendiente el dictamen de la C. de Economía



- Aprobado por mayoría.
- Permite retiro total de CTS a trabajadores diagnosticados con cáncer o enfermedad terminal, en cualquier momento, previa acreditación. Además, autoriza de manera excepcional, retiro libre del 100% de la CTS hasta diciembre de 2026.



Afecta al sistema de previsión social.



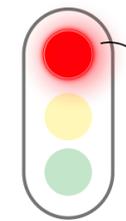
Proyecto de Ley N° 04070/2022-CR: Modifica la ley de teletrabajo para establecer medidas complementarias a la licencia por lactancia*

Autor: multipartidario

*Pendiente de ser agendado en el Pleno



- Aprobado por mayoría.
- Propone 20 días de teletrabajo tras la licencia por maternidad o paternidad, y en caso de riesgo de anemia del hijo, durante el año de lactancia. Además, establece una licencia especial de 10 días hábiles por muerte prenatal ocurrida después de la semana 22 de gestación, con los mismos beneficios de la licencia por maternidad.



Desincentiva la formalidad al elevar costos de contratación para mujeres. No hay un nexo causal entre la medida y el objetivo que busca alcanzar.

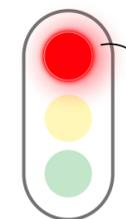
Proyecto de Ley N° 04539/2022-CR y otros: Amplía la protección de los representantes y supervisores en seguridad y salud laboral

Autora: Sigrid Bazan. Bancada: Bloque Democrático Popular

*Pendiente de ser agendado en el Pleno



- Aprobado por mayoría.
- Amplía la licencia y protección frente a hostilidad, acoso y nulidad de despido, a miembros de comités, subcomités y supervisión de SST.



No hay sustento para generar protecciones especiales adicionales. Desvirtúa la figura de licencia sindical en un comité de naturaleza operativa.

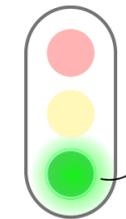
Proyecto de Ley N° 09107/2024-CR: Establece la flexibilización de horarios laborales para trabajadores con hijos en situación de orfandad

Autora: Magaly Ruiz. Bancada: Alianza para el Progreso

*Pendiente de ser agendado en el Pleno



- Aprobado por unanimidad.
- Reconoce el derecho de trabajadores con hijos menores de 12 años en situación de orfandad a flexibilizar sus horarios de ingreso y salida al trabajo, hasta por el equivalente a 10 jornadas ordinarias al año.



Medida potencialmente deseable pero incompleta, para su adecuada incorporación en la legislación nacional.



Alerta de proyectos de ley presentados en el mes de marzo



Proyecto de Ley N° 10424/2024-DP:

Toda propuesta de feriado o día no laborable debe contar con evaluación técnica previa de impacto económico y social. Además, dispone el traslado de feriados a viernes si coinciden con días laborables, con excepción de fiestas patrias, festividades religiosas y primero de enero.



Proyecto de Ley N° 10538/2024-CR:

Establece la jubilación obligatoria si el empleador cubre la diferencia entre la pensión y el 80 % del último sueldo, con reajuste incluido. Además, fija la jubilación automática a los 70 años, prorrogable hasta los 75 por acuerdo entre partes.



Proyecto de Ley N° 10550/2024-CR:

Propone un régimen laboral especial para porteros y guardianes de edificios de uso habitacional, bajo el régimen de la actividad privada. Reconoce derechos laborales básicos como jornada limitada, CTS, gratificaciones, seguro de salud, entre otros.



Proyecto de Ley N° 10594/2024-CR:

En demandas laborales, el juez puede ordenar de oficio el reconocimiento de aportes previsionales si se detecta error en el cálculo o si se declara la existencia de vínculo laboral y/o reposición.



Proyecto de Ley N° 10612/2024-CR:

Establece el teletrabajo como derecho para personas con discapacidad y padres o madres solteras con hijos con discapacidad, sin posibilidad de denegatoria.